

y el mismo Sr. de Alcaraz in-  
mediatamente dixo: que co-  
mo Vocal de la Junta de Ob-  
servacion, y defensa de esta  
Plaza fue comisionado por  
la misma para la fabrica-  
cion de los Molinos que en la  
anterior Proposicion se trata,  
que en ello no ha tenido may  
interes que hacer un servicio  
al Publico, y de consiguier-  
te le parece no estar en el es-  
tado de ser separado de este  
Ayuntamiento para tratar la  
Resolucion de lo que se ha pro-  
puerto por el Sr. D. Victoria,  
no pues haciendose un intere-  
sado por parte de la Junta a  
quien se le conviere, y quien  
deve parar que sea la Resolu-  
cion del Ayuntamiento acceder  
o no al aprecio de los Molinos,  
entiende que en un qual caso  
el Sr. Gobernador que Preside es-  
te acto, el Sr. Decano D. Lixio San-  
cia, y el Sr. D. Diego Tapia Di-  
putado Vocal de aquella Jun-  
ta y siempre que se lleve

